

Guayaquil 16 de julio del 2020

Señor Gustavo Jesús Lopez Repetto
Gerente General de la Compañía
Servicios Médicos Integrales SMEDINT S.A.
Ciudad. -



De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted, que 320(trescientas veinte) acciones ordinarias y nominativas de 320 dólares de los Estados Unidos de América, de las cuales cada una de ellas se encuentran pagadas en su totalidad de la compañía Servicios Médicos Integrales SMEDINT S.A. propiedad del señor José Miguel Bravo Rada portador de la cédula de ciudadanía No. 0912815909, han sido transferidas a favor de Juan Carlos García Gonzales Rubio portador de la cédula de ciudadanía No. 0905441291.

Sírvase registrar en el libro de acciones y accionistas de la compañía, luego de lo cual se servirá notificar a la Superintendencia de Compañías y organismos competentes.

Muy Atentamente;


JOSÉ MIGUEL BRAVO RADA
CEDENTE
C.C. 0912815909
C.V.


JUAN CARLOS GARCÍA GONZALEZ RUBIO
CESIONARIO
C.C. 0905441291
C.V.

Ab. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil





Factura: 001-002-000061051



20200901035D00958

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20200901035D00958

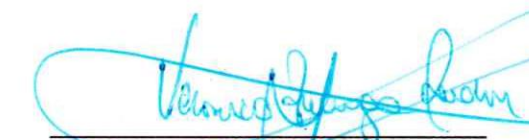
Ante mí, NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON de la NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA , comparece(n) JOSE MIGUEL BRAVO RADA portador(a) de CÉDULA 0912815909 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JUAN CARLOS GARCIA GONZALEZ RUBIO portador(a) de CÉDULA 0905441291 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 16 DE JULIO DEL 2020, (9:41).


JOSE MIGUEL BRAVO RADA
CÉDULA: 0912815909




JUAN CARLOS GARCIA GONZALEZ RUBIO
CÉDULA: 0905441291




NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

